

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Marco Antonio García Robles	18
Promovido por Felipe Renato Rodarte Serrano	19
Promovido por Norma Leticia Moreno	
Promovido por Guadalupe Soto González	
Promovido por Alberto Alvarez Alcaraz	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Víctor Hugo Zazueta Maldonado	21
Bienes de Luis López Lavandera	
Bienes de María del Carmen Vásquez Torres	
Bienes de Héctor Hoyos Ramos	
Bienes de Emilio Diéguez Verján y otra	
Bienes de Jorge Adán Ríos Vale	22
Bienes de Alejandro Padilla Cuevas	
Bienes de Adolfo Noriega Figueroa	
Bienes de María del Carmen Monteverde Miranda	
Bienes de Fredeberto Soto Barceló	
Bienes de Pomposo García Fernández	
Bienes de Francisca Leyva Murrieta y otro	23
Bienes de Miguel René Molina Méndez	
Bienes de Miguel Huerta Zayas	
Bienes de Armando Cabrera Peralta y otra	
Bienes de Oscar Cádiz Rodríguez	
Bienes de Consuelo Guzmán Vidaña	
Bienes de Concepción Castillo Ramos	24
Bienes de Armando Avila Soto	
Bienes de Marco Antonio Celaya Pino	
Bienes de Juan Armando Rodríguez Quiñónez y otros	
Bienes de Flaviano Santacruz Chico	
Bienes de Jesús Rodríguez González y/o	
Bienes de Fudgio Cornelio Ramírez Anaya	25
Bienes de Juan Vargas Espinoza	
Bienes de Andrés Ladriere Vejar	
Bienes de Manuel de Jesús Beltrán Zazueta	
Bienes de María Teresa Félix	
Bienes de Antonio Samaniego Dávila	
Bienes de Guadalupe Medrano Duarte	26
Bienes de Petra Esperanza Martínez Mancera	
Bienes de Rubén Ponce Muñoz	
Bienes de María de Jesús Urbina Rubio	
Bienes de Jesús Rosas Cota	
Bienes de Héctor Ponce Farías	



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO
ESTATAL
FEDERAL
AVISOS

Indice en la página número 27

TOMO CLXXII
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 52
LUNES 29 DE DICIEMBRE AÑO 2003

RESOLUCION DEFINITIVA - EN HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO A LOS DIEZ Y SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE HAN QUEDADO CUBIERTOS TODOS LOS REQUISITOS, ETAPAS Y CARGAS PROCESALES QUE SE PREVIENEN POR LA LEY 120 DE TRANSPORTE CON RESPECTO A LO QUE AQUÍ SE DETERMINÓ, EL SUSCRITO, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO, EN BASE A LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, RESUELVE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NÚMERO SC-044/2002 ACUMULADO, DECLARANDO PROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DE OCHO CONCESIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE PASAJE EN EL SISTEMA FORÁNEO EN LAS RUTAS HERMOSILLO-ESTACIÓN ZAMORA-ESTACIÓN PESQUEIRA, HERMOSILLO-CANANEA, HERMOSILLO-SAN PEDRO DE LA CUEVA, HERMOSILLO-ARIVECHI, HERMOSILLO-CAJÓN DE ONAPA, HERMOSILLO-SAHUARIPA, BAJO LOS SIGUIENTES:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EN DEFINITIVA EL PROCEDIMIENTO NO. SC- 044/2002 ACUMULADO RELATIVO A LAS DIVERSAS SOLICITUDES QUE SE HAN ESPECIFICADO, DE CONFORMIDAD CON LOS FUNDAMENTOS LEGALES EXPRESADOS EN EL CUERPO DE ESTA RESOLUCIÓN Y SEGÚN EL ACUERDO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA RESOLVER ESTE PROCEDIMIENTO EMITIDO POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO EL DÍA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES Y PUBLICADO EN LA EDICIÓN NÚMERO 14 SECCIÓN III, TOMO CLXXII, DEL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE FECHA DIEZ Y OCHO DE AGOSTO DE ESTE MISMO AÑO.-

SEGUNDO.- POR LOS RAZONAMIENTOS Y LOS FUNDAMENTOS LEGALES ESPECIFICADOS EN LOS PUNTOS CONSIDERATIVOS DE ESTA RESOLUCIÓN, ES DE OTORGARSE Y SE OTORGA:

A).- UNA CONCESIÓN A EXPLOTARSE CON UNA UNIDAD TIPO CAMIÓN CON CAPACIDAD DE CUARENTA Y UN PASAJEROS, AL C. GABRIEL TEQUIDA SALAZAR, EN LA RUTA DE HERMOSILLO A CAJÓN DE ONAPA, CON PUNTOS INTERMEDIOS MAZATÁN, EL NOVILLO, BACANORA, SAHUARIPA, ARIVECHI, BÀMORI, VALLE DE TACUPETO, CON EL SIGUIENTE HORARIO: SALIDA DE HERMOSILLO LOS DÍAS MARTES, JUEVES Y SÁBADO A LAS 14:00 HRS. Y DE CAJÓN DE ONAPA LOS DÍAS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS A LAS 10:00 HRS.-

B).- DOS CONCESIONES, CON UNA UNIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS YA APUNTADAS, CORRESPONDIENDO UNA DE ELLAS AL C. GABRIEL TEQUIDA SALAZAR Y LA OTRA A LA EMPRESA "TRANSPORTACIÓN FORÁNEA DE LA SIERRA SONORENSE, S.A. DE C.V." EN LA RUTA DE HERMOSILLO A ARIVECHI, CON PUNTOS INTERMEDIOS MAZATÁN, EL NOVILLO, BACANORA, SAHUARIPA, CON EL SIGUIENTE HORARIO: SALIDA DE HERMOSILLO A LAS 17:00 HRS. Y DE ARIVECHI A LAS 08:00 HRS., ALTERNANDO LOS DÍAS.

C).- UNA CONCESIÓN CON UNA UNIDAD TIPO CAMIÓN DE PASAJEROS A LA EMPRESA "TRANSPORTACIÓN FORÁNEA DE LA SIERRA SONORENSE, S.A. DE C.V." EN LA RUTA DE HERMOSILLO A SAHUARIPA.-

D).- DOS CONCESIONES CON UNA UNIDAD TIPO CAMIÓN DE PASAJEROS CORRESPONDIENDO UNA DE ELLAS AL C. NOÉ HERRERA BÓRQUEZ Y LA OTRA AL C. ELIZANDRO HERRERA BÓRQUEZ, EN LA RUTA DE HERMOSILLO A CANANEA CON PUNTOS INTERMEDIOS URES, MAZOCAHUI, BAVIÁCORA, ACONCHI, HUÉPAC, BANÁMICHÍ, ARIZPE Y BAGOACHI, CON EL SIGUIENTE HORARIO: SALIDA DE CANANEA A LAS 08:30 HRS. Y DE HERMOSILLO A LAS 10:00 HRS., ALTERNANDO LOS DÍAS.-

ESTATAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Otorgamiento de ocho concesiones para explotar el servicio público de transporte en la modalidad de pasaje en el sistema foráneo en las rutas Hermosillo- Sahuaripa, Hermosillo- Arivechi, Hermosillo-Cananea y otras.

2

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Emplazamiento a varias personas del poblado 16 de Septiembre del municipio de Altar, Sonora.

5

AVISOS

ADEUDO POR IMPUESTO PREDIAL

H. Ayuntamiento de Hermosillo

6

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Asesores del Valle del Yaqui, SA de CV

9

René Trigo Rizo(6)

9,10

Lic. Norma Karina Bustamante Contreras

11

Ana Luisa Valdez Valencia

Comisión Nacional Bancaria y de Valores(5)

11,12,13, 14

Gildardo Tellechea Castro

15

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Mercantil del Norte, S.A.(2)

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Víctor Salvador Almada Gastélum

16

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por José Ramón Batiérrez Fernández

Promovido por Juan Isabel Acosta Limón

Promovido por Marcela Ortiz Quijada

17

Promovido por Roberto Dávila López

Promovido por Ignacio Ruiz Naranjo

Promovido por Jesús Ramón Islas Cantúa

Promovido por Concepción del Socorro Martínez Fisher

Promovido por María Lina Mendoza

18

Promovido por Juan Bejarano Carrillo

JUICIOS REIVINDICATORIOS

Promovido por Alejandrina Tapia Camou

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE
MEDRANO DUARTE, CONVOQUESE A QUIENES
SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DEL DOS
MIL CUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO
BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1358/2003.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.-
RUBRICA.-
A3728 52 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA
C. PETRA ESPERANZA MARTINEZ MANCERA
PROMOVIDO POR MARIA TERESA RIVAS
MARTINEZ, EXPEDIENTE NUMERO 1632/2003,
CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA
QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO,
LOCAL ESTE JUZGADO.- SAN LUIS RIO
COLORADO, SONORA, A 12 DE DICIEMBRE DEL
2003.- LA C. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.-
RUBRICA.-
A3729 52 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN PONCE
MUÑOZ, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAM
CON DERECHO A HERENCIA, A DEDUCIRLO
JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS
DEL DIA CATORCE DE ENERO DEL AÑO 2004, EN
EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EXPEDIENTE
496/03.- NAVOJOA, SONORA, A 05 DE NOVIEMBRE
DEL AÑO 2003.- SECRETARIO SEGUNDO DE

ACUERDOS.- LIC. RAFAEL ENRIQUEZ CORRAL.-
RUBRICA.-
A3730 52 3

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE
JESÚS URBINA RUBIO, CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS
NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL
DOS MIL TRES(SIC), EN EL LOCAL QUE OCUPA
ESTE TRIBUNAL BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO
1977/2003.- SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.-
RUBRICA.-
A3731 52 3

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ROSAS
COTA, CONVÓQUENSE A QUIENES CREAMSE
CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL
CUATRO, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
EXPEDIENTE NUMERO 377/2003.- SECRETARIO
TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO
VEGA.- RUBRICA.-
A3732 52 3

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. HECTOR
PONCE FARIAS, CONVOQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL
DIA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
CUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 1518/2003.- SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA
VALDEZ LEON.- RUBRICA.-
A3734 52 3

E).- UNA CONCESIÓN CON UNA UNIDAD TIPO CAMIÓN DE PASAJEROS A FAVOR DE LA C. EVA REYES GARCÍA, EN LA RUTA HERMOSILLO- SAN PEDRO DE LA CUEVA, CON PUNTOS INTERMEDIOS MAZATÁN, NÁCORI GRANDE Y MÁTAPE (VILLA PESQUEIRA), CON HORARIO Y DÍAS DE SALIDA. MARTES Y VIERNES A LAS 17:00 HRS, Y DE SAN PEDRO DE LA CUEVA MIÉRCOLES A LAS 07:30 HRS. Y DOMINGO A LAS 15:00 HRS.---

CON SERVICIO DIARIO CON HORARIO DE SALIDA DE HERMOSILLO A LAS 8:00 HRS. Y DE SAN PEDRO DE LA CUEVA A LAS 13:30 HRS., TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN EL DICTAMEN TÉCNICO RENDIDO POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA TÉCNICA DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL SE RECOMIENDA QUE SOLAMENTE SE AUTORICE UNA DE LAS DOS CONCESIONES SOLICITADAS Y QUE ES DICHA SOLICITANTE LA ÚNICA QUE HA VENIDO PRESTANDO EL SERVICIO MEDIANTE AUTORIZACIONES PROVISIONALES DE ESTA PROPIA DIRECCION GENERAL.-

F).- UNA CONCESIÓN A EXPLOTARSE CON UNA UNIDAD TIPO CAMIÓN DE PASAJEROS, A FAVOR DEL C. JESÚS VÁZQUEZ HERRERA, EN LA RUTA HERMOSILLO-ESTACIÓN ZAMORA-ESTACIÓN PESQUEIRA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS CON EL SIGUIENTE HORARIO: SERVICIO DIARIO CON SALIDAS DE PESQUEIRA A LAS 05:30 HRS. Y DE HERMOSILLO A LAS 10:30 HRS. Y ENTRE ZAMORA Y PESQUEIRA CADA 20 MINUTOS DE TERMINAL A TERMINAL.

TERCERO.- POR LOS MOTIVOS EXPRESADOS EN EL DICTAMEN RENDIDO POR EL RESPONSABLE DEL ÁREA TÉCNICA ADSCRITA A ESTA DIRECCIÓN GENERAL, Y TOMANDO EN CUENTA EL ESCRITO DE OPOSICIÓN A QUE SE REFIERE EL PUNTO NÚMERO 7 DEL CAPITULO DE RESULTANDOS DE ESTA RESOLUCIÓN, SE CONSIDERA IMPROCEDENTE, Y POR LO TANTO SE NIEGA AUTORIZAR UNA CONCESIÓN ADICIONAL PARA CUBRIR LA RUTA HERMOSILLO-MAZOCAHUI-BANÁMICHÍ, SOLICITADA POR LA EMPRESA "TRANSPORTACIÓN FORÁNEA DE LA SIERRA SONORENSE, S.A. DE C.V.", YA QUE EN DICHO TRAMO EL SERVICIO SE ENCUENTRA SOBRESATURADO, ES DECIR, LA OFERTA ES SUPERIOR A LA DEMANDA.

ASIMISMO, TODA VEZ QUE LA DEMANDA DE SERVICIO EN LA RUTA HERMOSILLO-SAN PEDRO DE LA CUEVA, ÚNICAMENTE PERMITE QUE SE AUTORICE UNA CONCESIÓN DE LAS DOS SOLICITADAS, QUE EN ESTA MISMA RESOLUCIÓN SE AUTORIZÓ A FAVOR DE LA C. EVA REYES GARCÍA, ES DE NEGARSE EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN SOLICITADA PARA ESTA MISMA RUTA POR LA EMPRESA "TRANSPORTACIÓN FORÁNEA DE LA SIERRA SONORENSE, S.A. DE C.V."

CUARTO.- REQUIÉRASE A LOS BENEFICIADOS QUE SE ENLISTAN EN EL PUNTO RESOLUTIVO ANTERIOR PARA QUE DENTRO DE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA NOTIFICADA ESTA RESOLUCIÓN, EXHIBAN ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE POR CONDUCTO DE SU DELEGACIÓN REGIONAL CON BASE EN ESTA CIUDAD, LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE LA PROPIEDAD DE LOS VEHÍCULOS QUE SE DESTINARÁN A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CONCESIONADO, ASÍ COMO LOS PROPIOS VEHÍCULOS PARA LOS EFECTOS DE LA INSPECCIÓN PREVISTA POR EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA EN VIGOR Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO INICIEN LA PRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO, DEBIENDO CUBRIR PREVIAMENTE A LA EXPEDICIÓN DE LOS PERMISOS DE EXPLOTACIÓN LOS DERECHOS QUE SE PREVEN SOBRE EL PARTICULAR POR LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO, APERCIBIÉNDOSELES DE QUE, EN CASO DE NO HACERLO, SE INICIARA EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LAS CITADAS CONCESIONES, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES III Y X, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE LA MATERIA EN VIGOR.

QUINTO.- HÁGASE SABER A LOS BENEFICIADOS CON ESTA RESOLUCIÓN QUE LOS VEHÍCULOS QUE SEAN DESTINADOS A LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO CONCESIONADO DEBERÁN SER DE MANUFACTURA NACIONAL O LEGALMENTE IMPORTADOS, APTOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, Y EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON SU TÉRMINO DE VIDA ÚTIL, SEGÚN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 44 FRACCIÓN I, INCISO A), 48 Y RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA EN VIGOR.

SEXTO.- EN VIRTUD DE QUE MEDIANTE ESTA RESOLUCIÓN SE CUBRE LA DEMANDA DE TRANSPORTE FORÁNEO, EN LAS RUTAS HERMOSILLO-ESTACIÓN ZAMORA-ESTACIÓN PESQUEIRA, HERMOSILLO-CANANEA, HERMOSILLO-SAN PEDRO DE LA CUEVA, HERMOSILLO-ARIVECHI, HERMOSILLO-CAJÓN DE ONAPA, HERMOSILLO-SAHUARIPA, HERMOSILLO-MAZOCAHUI-BANAMICHI Y HERMOSILLO-SAN PEDRO DE LA CUEVA. QUEDAN SIN EFECTO A PARTIR DE ESTA FECHA, TODOS LOS PERMISOS EVENTUALES QUE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO O SU DELEGACIÓN UBICADA EN ESTA CIUDAD, TENGA O PUDIERA TENER OTORGADOS A FAVOR DE LOS PROPIOS BENEFICIADOS O DE DIVERSAS PERSONAS, EN LA MODALIDAD, SISTEMA Y RUTAS REFERIDAS, QUEDANDO IGUALMENTE PRIVADAS DE EFECTOS LAS "CONSTANCIAS" EXPEDIDAS A FAVOR DE CUALQUIERA DE LOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO O DE CUALQUIERA OTRAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES AL MARGEN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PREVISTO EN LA LEY 120 DE TRANSPORTE DEL ESTADO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES HACIÉNDOSE ESPECIAL REFERENCIA A LAS AUTORIZACIONES P040372EST. Y P040367EST.-, EXPEDIDAS A FAVOR DE LA EMPRESA " TRANSPORTACIÓN FORÁNEA DE LA SIERRA SONORENSE, S.A. DE C.V.", A QUIEN SE NEGÓ EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LAS RUTAS HERMOSILLO-MAZOCAHUI-BANAMICHI Y HERMOSILLO-SAN PEDRO DE LA CUEVA, RESPECTIVAMENTE.

SEXTO.- SE ORDENA, QUE AL MOMENTO DE EXPEDIR LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN O PERMISOS DE EXPLOTACIÓN DERIVADOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA EVITAR CONFUSIONES O DUPLICIDADES, LAS CONCESIONES AQUÍ OTORGADAS, QUEDEN IDENTIFICADAS PRECISAMENTE CON LAS SIGUIENTES SIGLAS: C. GABRIEL TEQUIDA SALAZAR, EN LA RUTA DE HERMOSILLO AL CAJÓN DE ONAPA: P040381EST.

C. GABRIEL TEQUIDA SALAZAR EN LA RUTA DE HERMOSILLO A ARIVECHI: P040380EST. "TRANSPORTACIÓN FORÁNEA DE LA SIERRA SONORENSE, S.A. DE C.V." EN LA RUTA DE HERMOSILLO A ARIVECHI: P040379EST.

"TRANSPORTACIÓN FORÁNEA DE LA SIERRA SONORENSE, S.A. DE C.V." EN LA RUTA DE HERMOSILLO A SAHUARIPA: P040371 EST.

C. NOÉ HERRERA BÓRQUEZ, EN LA RUTA DE HERMOSILLO A CANANEA CON PUNTOS INTERMEDIOS URES, MAZOCAHUI, BAVIÁCORA, ACONCHI, HUÉPAC, BANÁMICHI. ARIZPE Y BACOACHI: P040369EST.

C. ELIZANDRO HERRERA BÓRQUEZ, EN LA RUTA DE HERMOSILLO A CANANEA CON PUNTOS INTERMEDIOS URES, MAZOCAHUI, BAVIÁCORA, ACONCHI, HUÉPAC, BANÁMICHI. ARIZPE Y BACOACHI: P040368EST.

EVA REYES GARCÍA, EN LA RUTA HERMOSILLO- SAN PEDRO DE LA CUEVA: P040459EST.

C. JESÚS VÁZQUEZ HERRERA, EN LA RUTA HERMOSILLO-ESTACIÓN ZAMORA-ESTACIÓN PESQUEIRA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS: P040342EST. QUE SON LOS MISMOS NÚMEROS O SIGLAS DE LAS AUTORIZACIONES PROVISIONALES CON LAS QUE HAN VENIDO EXPLOTANDO EL SERVICIO DESDE HACE APROXIMADAMENTE SEIS AÑOS.

SEPTIMO.- APERCIBASE A LOS BENEFICIARIOS DE ESTA RESOLUCIÓN DE QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PRECISADOS EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE ANTECEDEN, ASÍ COMO EN CASO DE INCURRIR EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY 149 DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO, ESTA DIRECCIÓN GENERAL INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE LAS CONCESIONES QUE AL EFECTO ESTABLECE DICHO ORDENAMIENTO.

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES LA PRESENTE RESOLUCIÓN Y PUBLÍQUENSE POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA.

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.- UNA RUBRICA.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO, JORGE DURAN PUENTE.-

JUZGADO EXPEDIENTE 2179/2003.- C. A3670 49 52
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. -----
MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-
A3667 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FUDGIO
CORNELIO RAMÍREZ ANAYA, CONVOQUESE A
QUIEN SE CREA CON DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS
A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE
ENERO DEL DOS MIL CUATRO, EN EL LOCAL DE
ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
1199/2003.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA
PINALES.- RUBRICA.-
A3668 49 52

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICÁNDOSE INTESTAMENTARIO A BIENES DE
JUAN VARGAS ESPINOZA CONVOQUESE
CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL QUINCE ENERO
2004, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
2156/2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-
RUBRICA.-
A3669 49 52

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES
LADRIERE VEJAR, CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ
HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL
CUATRO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
TRIBUNAL BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO
1927/2003.- SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.-
RUBRICA.-

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 473/03, SE HACE
CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE
JESÚS BELTRÁN ZAZUETA, CONVOQUESE
QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR
HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE
JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE DÍA 29
ENERO 2004, DIEZ HORAS.- LA SECRETARIA DE
ACUERDOS.- LIC. NORMA PALAFOX GARCIA.-
RUBRICA.-
A3671 49 52

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICÁNDOSE INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARIA TERESA FELIX CONVOQUESE CREANSE
DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS DIEZ
HORAS DEL VEINTISIETE ENERO 2004, LOCAL
ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 2032/2003.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A3672 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR
ANTONIO SAMANIEGO DAVILA, CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ
HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL DOS
MIL CUATRO. LOCAL ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE NUMERO 810/2003.- EL C.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
MIGUEL ANGEL PADILLA FERNÁNDEZ.- RUBRICA.-
A3727 52 3

A3660 49 52

 JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
 RADICÁNDOSE INTESTAMENTARIO C.
 CONCEPCIÓN CASTILLO RAMOS, CONVOQUESE
 CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA
 HEREDEROS NUEVE HORAS DEL NUEVE ENERO
 2004, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
 1552/2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE
 ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID
 GARCIA.- RUBRICA.-
 A3661 49 52

 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE
 LO CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICASE JUICIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO
 AVILA SOTO PROMOVIDO POR ANTONIA MUÑOZ
 ALTAMIRANO CITESE HEREDEROS ACREEDORES
 A DEDUCIR DERECHOS JUNTA DE HEREDEROS
 LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL DIA 14
 DE ENERO DEL 2004, EXPEDIENTE NUMERO
 1594/2003.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA,
 A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2003.- EL C.
 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
 PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.-
 A3662 49 52

 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CABORCA, SONORA

EDICTO:
 RADICASE JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR
 MARCO ANTONIO CELAYA PINO, CONVOQUESE
 A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA
 HERENCIA Y ACREEDORES COMPAREZCAN A
 ESTE JUZGADO A DEDUCIR DERECHOS LA
 JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL DIA 12
 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO A LAS
 DIEZ HORAS A.M. EXPEDIENTE 316/2003.- C.
 SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
 ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-

A3664 49 52

 JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. JUAN
 ARMANDO, RAUL, ANTONIO Y JESÚS DE
 APELLIDOS TODOS RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ,
 QUIENES EL PRIMERO DE ELLOS TAMBIEN SE
 HACIAN LLAMAR JUAN RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ Y
 EL ULTIMO DE LOS MENCIONADOS JESÚS
 RODRÍGUEZ, QUIENES SE CREAN CON DERECHO
 A HERENCIA, DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE
 HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE
 DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO EN EL LOCAL
 ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO
 1096/2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE
 ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE.-
 RUBRICA.-
 A3665 49 52

 JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
 A BIENES DE FLAVIANO SANTACRUZ CHICO,
 CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON
 DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE
 HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
 VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
 CUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO
 EXPEDIENTE NUMERO 1389/2003.- SECRETARIO
 TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA
 VALDEZ LEON.- RUBRICA.-
 A3666 49 52

 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
 SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
 A BIENES DE JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ Y/O
 JESÚS RODRÍGUEZ RANGEL Y/O JESÚS R.
 GONZALEZ Y/O JESÚS RODRÍGUEZ Y/O J. JESÚS
 RODRÍGUEZ, CONVOQUESE QUIENES CREAN
 DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO
 JUNTA HEREDEROS 09.00 HORAS DEL DIA 19 DE
 ENERO DEL DOS MIL CUATRO, LOCAL ESTE

No. 52

POBLADO 16 DE SEPTIEMBRE
 MUNICIPIO ALTAR
 ESTADO: SONORA

A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA, EN CUMPLIMIENTO AL PROVEÍDO DE ESTA MISMA FECHA, SE EMPLAZA A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN DENTRO DE LOS EXPEDIENTES QUE EN CADA CASO SE SEÑALA, CON TODOS LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL NUMERAL 178 DE LA CITADA LEY:

AUDIENCIAS A CELEBRARSE EL 22 DE ENERO DE 2004

NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
ARTURO GARCIA AGUAYO	479/2003	10:30
ROSA GARCIA HERNÁNDEZ	480/2003	11:00
ANTONIA GALAVIZ MEDRANO	481/2003	11:30
EMILIO LEGORRETA MARTÍNEZ	482/2003	12:00
ANSELMO MONTENEGRO LARA	483/2003	12:30
GUADALUPE GARCIA JAIME	484/2003	13:00

DICHAS PERSONAS DEBERÁN PRODUCIR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENDEREZADA EN SU CONTRA POR EL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO SEÑALADO AL RUBRO, EN LA QUE SE LES DEMANDA LA SEPARACIÓN DE LOS DERECHOS INHERENTES A LA CALIDAD DE EJIDATARIO EN EL POBLADO 16 DE SEPTIEMBRE/ MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA, DEBIÉNDOSE PRESENTAR EN LA FECHA Y HORA CORRESPONDIENTE, A LA AUDIENCIA A CELEBRARSE EN LAS OFICINAS DE ESTE TRIBUNAL UBICADAS EN MONTERREY 190, ESQUINA CON YAÑEZ, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD; DILIGENCIA EN LA QUE DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTOS QUE OBREN EN SU PODER PARA ACREDITAR SUS DEFENSAS, PRESENTAR TESTIGOS Y PERITOS QUE QUIERAN SEAN OÍDOS, Y EN GENERAL APORTAR TODAS LAS PRUEBAS QUE RESULTEN DE SU INTERÉS, BAJO APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO LES SURTIRÁN LOS EFECTOS A QUE SE CONTRAEN LOS ARTÍCULOS 180 PÁRRAFO PRIMERO Y 185 FRACCIÓN V DE LA LEY AGRARIA.

SE LES HACE SABER QUE LA CARGA PROBATORIA PARA JUSTIFICAR SUS DEFENSAS LES CORRE PRECISAMENTE A ELLOS, CONFORME AL NUMERAL 187 DEL ORDENAMIENTO ANTES INVOCADO, PREVINIÉNDOLES PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN LA SEDE DE ESTE TRIBUNAL, BAJO APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO, LAS DEMÁS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SERÁN PRACTICADAS EN LOS ESTRADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA. SE LES ENTERA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO OBRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA SUS EFECTOS LEGALES.

EL PRESENTE EDICTO DEBE PUBLICARSE EN DOS OCASIONES DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS: EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA; EN EL DIARIO DE CIRCULACIÓN REGIONAL; EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALTAR, SONORA; Y EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS A QUE SE CONTRAEN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY AGRARIA.-

AL MARGEN INFERIOR IZQUIERDO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO SECRETARIA DE ACUERDOS.- DISTRITO 28 HERMOSILLO, SON.- HERMOSILLO, SONORA, 4 DE DICIEMBRE DE 2003.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS RAMON VIANA GUTIÉRREZ.- RUBRICA.-

F63 49 52

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO TESORERÍA MUNICIPAL

EDICTO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1,2,4,5,6 FRACCIÓN I, 7,8,9,18 FRACCIÓN III, 19,20,22,23,26,27 FRACCIÓN I, 28,33,34,49 FRACCIÓN II, 51,53,54,55,61,62,63,66,67 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL VIGENTE, 90,91 FRACCIÓN I, Y 92, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y 125 FRACCIÓN III, IV, 145 PRIMER PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DE NUESTRO ESTADO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL ANTES CITADA, SE LES NOTIFICA A LAS SIGUIENTES PERSONAS FÍSICAS (EN CASO DE QUE LA PERSONA HUBIERE FALLECIDO, SE NOTIFICA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESIÓN; SI LA PERSONA SE ENCUENTRA EN INTERDICCIÓN JUDICIAL O HA SIDO DECLARADA AUSENTE JUDICIAL- MENTE LA NOTIFICACIÓN EN AMBOS CASOS SURTE EFECTOS AL O LOS REPRESENTANTES LEGALES), Y MORALES (EN CASO DE INTERVENCIÓN JUDICIAL, FISCAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA, ETC., SE NOTIFICA AL INTERVENTOR A CARGO; EN CASO DE QUIEBRA Y/O CONCURSO, SE NOTIFICA AL SINDICO ADMINISTRADOR; EN CASO DE EMBARGO JUDICIAL, LABORAL, FISCAL O ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA ADEMÁS DE PROPIETARIOS, AL DEPOSITARIO RESPONSABLE) QUE PRESENTAN ADEUDO POR IMPUESTO PREDIAL URBANO Y/O RUSTICO CON ESTA TESORERÍA MUNICIPAL, LOS CUALES HAN SIDO DETERMINADOS DESDE LA FECHA EN QUE INCURRIÓ EN MORA, HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, INCLUYENDO RECARGOS CAUSADOS SOBRE EL IMPUESTO BASE. A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE LAS CLAVES CATASTRALES DE LOS PREDIOS, EL NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN APARECE REGISTRADO EL INMUEBLE EN ESTA DEPENDENCIA, LA UBICACIÓN DEL PREDIO Y LA CANTIDAD ADEUDADA; ESTOS DATOS SE MUESTRAN TAL Y COMO APARECEN REGISTRADOS EN NUESTROS ARCHIVOS CATASTRALES MUNICIPALES:

SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME
ORLANDO URQUIDEZ.- RUBRICA.-
A3654 49 52

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MA.
ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.-
A3657 49 52

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C.
FRANCISCA LEYVA MURRIETA Y EMILIO CASTRO
GASTELUM, CONVOQUESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL
DIA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
CUATRO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO
EXPEDIENTE NUMERO 1309/2003.- SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA
VALDEZ LEON.- RUBRICA.-
A3655 49 52

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL RENE
MOLINA MENDEZ, CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS
ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL CUATRO, EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE TRIBUNAL BAJO EL EXPEDIENTE
NUMERO 2088/2003.- SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.-
RUBRICA.-
A3656 49 52

JUZGADO SEGUNDO MIXTO HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 433/2003, RADICOSE
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE MIGUEL HUERTA ZAYAS, CONVOQUESE
QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR
HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE
JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 11.00
HORAS 08 ENERO 2004.- HUATABAMPO,
SONORA, A 24 DE NOVIEMBRE 2003.-

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES
ARMANDO CABRERA PERALTA Y MARIA DE
JESÚS FLORES MORENO CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA
DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ
HORAS VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS
MIL CUATRO, LOCAL OCUPA JUZGADO
EXPEDIENTE 1673/03.- C. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA
CARDENAS.- RUBRICA.-
A3658 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CABORCA, SONORA

EDICTO:
RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE OSCAR CAÑEZ RODRÍGUEZ,
CONVOQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIR
DERECHOS JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE
DIEZ HORAS 15 ENERO 2004, ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE 979/2003, H. CABORCA, SONORA.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
JORGE LUIS MORENO MORENO.- RUBRICA.-
A3659 49 52

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO
GUZMÁN VIDAÑA, CONVOQUESE QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DIA CATORCE
DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, MISMA QUE
TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1741/2003.- C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-

A3648 49 52

 JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ADAN
 RIOS VALE, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE
 CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE
 HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE
 HORAS DEL DIA QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL
 CUATRO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
 TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO
 1967/2002.- SECRETARIO TERCERO DE
 ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.-
 RUBRICA.-
 A3649 49 52

 JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
 JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
 BIENES DEL C. ALEJANDRO PADILLA CUEVAS,
 CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A
 HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE
 HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DOCE
 HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO
 DOS MIL CUATRO, ESTE JUZGADO PRIMERO DE
 PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DISTRITO
 JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE
 1280/2003.- GUAYMAS, SONORA, A 27 DE
 NOVIEMBRE DEL AÑO 2003.- SECRETARIA
 SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUZ
 OLVERA RAMÍREZ.- RUBRICA.-
 A3650 49 52

 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 URES, SONORA

EDICTO:
 RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO
 SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
 ADOLFO NORIEGA FIGUEROA, PROMOVIDO POR
 OLGA MARIA MINJAREZ BUSTAMANTE,
 EXPEDIENTE NUMERO 83/2003,
 CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON
 DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE
 HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H.
 JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DIA
 DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL

CUATRO.- URES, SONORA, A 08 DE DICIEMBRE
 DEL 2003.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC.
 CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
 A3651 49 52

 JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL
 CARMEN MONTEVERDE MIRANDA, CONVOQUESE
 A QUIENES CREANSE CON DERECHO A
 HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
 CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE
 DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, EN EL LOCAL
 QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL
 EXPEDIENTE NUMERO 1709/2002.- SECRETARIO
 TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO
 VEGA.- RUBRICA.-
 A3652 49 52

 JUZGADO PRIMERA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
 RADICOSE INTESTAMENTARIO C. FREDEBERTO
 SOTO BARCELO CONVOQUESE CREANSE
 DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS DIEZ
 HORAS DEL OCHO ENERO 2004, LOCAL ESTE
 JUZGADO EXPEDIENTE 1884/2003.- SECRETARIA
 SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA
 MORALES GAONA.- RUBRICA.-
 A3653 49 52

 JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:
 JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
 DEL SEÑOR POMPOSO GARCIA FERNÁNDEZ,
 PROMOVIDO POR CELIO QUEZADA QUEZADA,
 EXPEDIENTE 105/2003, CITESE QUIENES
 CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN
 DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE
 FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO
 PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE
 HEREDEROS RESPETIVA TENDRA LUGAR ESTE
 H. JUZGADO LAS DOCE HORAS DEL DIA
 DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
 CUATRO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 03 DE
 DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-

CLAVE CATASTRAL	NOMBRE	UBICACION	IMPORTE
02286029	MÉNDEZ LEVAREZ ÁNGEL	5 DE MAYO No.49	6,624.29
06031014	CARRUJEDO GONZÁLEZ GASTÓN	LEANDRO P. GAXIOLA 137	11,322.70
06099013	MIRANDA BRACAMONTE GEORGINA	ESTEBAN BACA CALDERÓN COL. OLIVARES	14,345.08
07014010	V. ÁVILA DE MARIA DEL ROSARIO	M. DE NIZA 742	15,759.71
07373019	GUERRERO DUEÑAS BENIGNO	AV CULIACÁN COL. ÁLVARO OBREGÓN	13,087.67
07427017	FIMBRES DUSTAN ISRAEL	SATURNINO CAMPOY Y HONDURAS	17,086.11
08057002	GARCÍA DE LANZ ROSA DE L	VUELTA DE ROMERO 1	14,938.47
08219043	MOLINA BLANCO CARMEN ABEL	PASEO DE LOS ÁLAMOS COL. PASEO DEL SOL	13,580.40
08293009	LEYVA ANAYA JOSÉ ROSARIO	CERRADA SAN LUIS OBISPO 50	16,549.02
08315055	CHAVEZ TORRES RAFAEL	AVE. OBLATOS SUR COL. CAMPANARIO	12,593.67
08341001	APOLINAR IRIBE ALEJANDRO	ECONOMISTAS COL. UNIÓN	18,742.67
08405003	CAMPA GARCÍA MANUELA SIRIA	SEVILLA COL. LOS ÁLAMOS	26,169.98
09001013	LUNA SÁNCHEZ OSCAR ALBERTO	OTILIO MONTAÑO COL. PALO VERDE	17,791.26
09056021	MENDOZA MENDOZA SERGIO M	E. LEÓN OCHOA COL. PALO VERDE.	15,857.32
09116035	TRANSPORTADORES UNIDOS DE SON.	ENRIQUE LEÓN Y CALLE DOCE	13,296.14
09127007	LÓPEZ BERNAL ALBERTO	CALLE 12 COL. VILLA HERMOSA	19,530.09
09127016	GALAZ VALENZUELA HUMBERTO	BLVD. SOLIDARIDAD COL. VILLA HERMOSA	14,881.35
11020048	TANORI PACO LUIS	NIÑOS HÉROES FINAL COL. TIRO AL BLANCO	1,262.96
11164011	FLORES MORALES ARTURO	CEMEX COL. LAS LOMAS	2,236.95
11164014	VALENZUELA GONZALEZ OMAR	CEMEX COL. LAS LOMAS	2,138.42
11164035	ROMERO GARCÍA RUBÉN	CALLE ENSENADA COL. LAS LOMAS	2,236.95
11677076	GONZÁLEZ VILLARREAL LUIS GERARDO	CALIZA COL. LAS LOMAS	1,929.24
12075079	SILVA DE ARMENTA EMILIA	CALLEJÓN SIN NOMBRE COL. COLOSO	1,165.16
12137002	VERDUGO ARMANDO	CALLEJÓN SIN NOMBRE COL. LA MATANZA	2,288.57
12139001	HERNÁNDEZ COTA MARTÍN	F J MINA 237	2,568.22
12140037	SÁNCHEZ GAMEZ ALBERTO	CJON SIN NOMBRE COL. LA MATANZA	2,255.79
15335006	BECERRA QUINTERO RODOLFO	BACERAC, 143, COL. LÓPEZ PORTILLO	3,179.57
15415009	LÓPEZ LÓPEZ CARLOS JULIÁN	MISIÓN DE TUMACACORI COL. BACHOCO	5,707.86
15415021	TORRES PICOS FRANCISCO ALFREDO	MISIÓN DE GUEVAVI COL. BACHOCO	6,448.69
15681006	RUIZ MORENO ANGELICA CONCEPCIÓN	AV. HUACHINERAS 244	2,079.66
16139023	ROBLES CAÑEZ MIGUEL ÁNGEL	AV R CORONA 566	4,279.18
16336009	PÉREZ DELGADO EDUARDO	SAN PEDRO 323	1,675.01
16573001	FLORES TRUJILLO ANA VIRGINIA	AVE ADIVINO 370 Y 12 DE OCTUBRE	2,024.48
16734009	ARMAS RODOLFO	L P GAXIOLA 551 Y AVE MOLINO DE CAMOU	1,969.02
16960006	RUIZ TANORI ADELIZA	SAN RAFAEL COL. PRIMERO HERMOSILLO	1,934.57

A SI MISMO, SE LES NOTIFICA QUE A PARTIR DEL DÍA DE MAÑANA LAS PERSONAS ANTES SEÑALADAS, TIENEN 15 DÍAS HÁBILES PARA ACUDIR PERSONALMENTE O POR MEDIO DE APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO, A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE COBRANZA DE ESTA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN EL TERCER NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN BOULEVARD HIDALGO Y COMONFORT, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A RECIBIR LOS DOCUMENTOS LEGALES EN QUE CONSTA LA DETERMINACIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES QUE ADEUDAN POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL DE LOS INMUEBLES QUE AMPARAN LAS CLAVES CATASTRALES ANTES SEÑALADAS Y REALIZAR EL PAGO (LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS SE ACTUALIZAN EL DÍA EN QUE SE REALICE EL PAGO); ASÍ MISMO, DEBERÁ VERIFICARSE EL PAGO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO CON EL APERCIBIMIENTO PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO SE INICIARA EN SU CONTRA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN FISCAL PREVISTO EN LA LEY DE LA MATERIA; DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO CIERTO Y CORRECTO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, BAJO PENA QUE EN CASO DE INICIAR DICHO PROCEDIMIENTO EN SU CONTRA, LAS DEMÁS NOTIFICACIONES INCLUYENDO LAS DE CARÁCTER PERSONAL, REQUERIMIENTO, EMBARGO, REMATE Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DICTEN EN SU CASO, SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTA TESORERÍA MUNICIPAL.

HERMOSILLO, SONORA A 10 DE OCTUBRE DEL 2003

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL C. TESORERO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.- C.P. RODOLFO FLORES HURTADO.- RUBRICA.- A3733 52

DEFINITIVO QUE NOS OCUPA, DECIMO SEGUNDO. UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, GIRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AL C. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA QUE SE SIRVAN HACER LAS ANOTACIONES QUE LEGALMENTE LES CORRESPONDE EN LOS LIBROS DEL REGISTRO A SU CARGO, EN EL ACTA DE MATRIMONIO DE LAS PARTES CONTENDIENTES NUMERO 009, DE FECHA 06 DE ENERO DE 1989.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.- RUBRICA.- A3726 52

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR HUGO ZAZUETA MALDONADO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1927/2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A3644 49 52

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS LOPEZ LAVANDERA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1897/2003.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A3645 49 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN VASQUEZ TORRES, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1921/2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A3646 49 52

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR HOYOS RAMOS, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1823/2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A3647 49 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIO DIEGUEZ VERJAN Y PETRA MACARENO GONZALEZ, PROMOVIO FRANCISCA OTILIA DIEGUEZ MACARENA DE LOPEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHOS HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DIA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1642/03.- H. NOGALES, SONORA, A 27 DE OCTUBRE DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, Y EN CONTRA DE LA SEÑORA SILVIA LILI CALDERON LUCERO. TERCERO. SE DECLARA QUE HA QUEDADO DISUELTO EL VINCULO JURÍDICO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS C.C ALBERTO ÁLVAREZ ALCARAZ Y SILVIA LILI CALDERON LUCERO, A TRAVÉS DE ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO 009, DE FECHA 06 DE ENERO DE 1989, BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL Y ANTE LA OFICIALÍA SEGUNDA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD. CUARTO. SE DETERMINA POR ENDE QUE HA QUEDADO INSUBSISTENTE PARA CUALQUIER EFECTO LEGAL EL RÉGIMEN PATRIMONIAL BAJO EL CUAL CONTRAJERON MATRIMONIO CIVIL LAS PARTES. ALBERTO ÁLVAREZ ALCARAZ Y SILVIA LILI CALDERON LUCERO, CONSISTENTE EN EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL, SEGÚN EL ACTA NUMERO 009, DE FECHA 06 DE ENERO DE 1989 ANTE LA OFICIALÍA SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD. QUINTO. SE LEVANTAN LAS MEDIDAS PROVISIONALES DICTADAS A TRAVÉS DEL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2001 SE DETERMINA QUE HAN CESADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE NACIERON DEL MATRIMONIO ENTRE LAS PARTES MATERIALES, AL HABERSE DECLARADO PROCEDENTE LA CAUSAL DE DIVORCIO INVOCADO POR EL ACTOR. SEXTO. BASÁNDONOS EN EL PREVÉ EL ARTICULO 454 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO, SE DECLARA QUE LOS CÓNYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, PERO LA C. SILVIA CALDERON LUCERO QUIEN ES CÓNYUGE CULPABLE Y SER EL QUE ORIGINO EL DIVORCIO, NO PODRÁ VOLVERSE A CASAR SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DESDE QUE SE DECRETO EL DIVORCIO. SEPTIMO. SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DEL SEÑOR ALBERTO ÁLVAREZ ALCARAZ Y A FAVOR DE SUS MENORES HIJOS ALBERTO Y SILVIA LILI DE APELLIDOS ÁLVAREZ CALDERON, LA CANTIDAD DE \$1000.00 (SON MIL PESOS 00/100 M.N) MENSUALES Y PAGADEROS POR QUINCENAS ADELANTADAS DE \$500.00 (SON QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) CADA UNA DE ELLAS. OCTAVO. ESTE JUZGADO DETERMINA QUE NO SE LE CONCEDE EL DERECHO DE ALIMENTOS A LA DEMANDADA SILVIA LILI CALDERON LUCERO,

POR SER QUIEN PROPICIO EL DIVORCIO Y AL HABÉRSELE DECLARADO CÓNYUGE CULPABLES APOYADOS EN LO DISPUESTO CON EL ARTICULO 453 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. NOVENO. EN RELACIÓN A LA PATRIA POTESTAD DE LOS HIJOS MENORES HABIDOS DURANTE EL MATRIMONIO DE NOMBRES ALBERTO Y SILVIA LILI DE APELLIDOS ÁLVAREZ CALDERON AL ESTAR LA CAUSAL EN ESTUDIO COMPRENDIDA EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 448 DEL CÓDIGO CIVIL EL CUAL FACULTA A ESTÉ JUZGADOR PARA DETERMINAR SU EJERCICIO Y ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DEL JUICIO QUE HOY SE RESUELVE Y LA RELACIÓN DE PADRES HA HIJOS SE DETERMINA QUE AMBOS PROGENITORES CONTINUÁN EJERCIENDO LA PATRIA POTESTAD SOBRE DICHOS MENORES QUEDANDO SUBSISTENTES TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE TIENE PARA CON EL MISMO, CON LA CUSTODIA EXCLUSIVA DE LOS MENORES A FAVOR DE LA SEÑORA SILVIA LILI CALDERON LUCERO. DECIMO. AL ADVERTIRSE DE AUTOS QUE LAS PARTES NO ACTUARON CON TEMERIDAD NI MALA FE, ES POR LO QUE NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LO QUE HUBIERE EROGADO, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN I, DEL ARTICULO 81 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL. DECIMO PRIMERO. TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE LA DEMANDADO FUE DECLARADO REBELDE Y ADEMÁS EMPLAZADO POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DE LA MISMA, ES PORQUE APOYADOS EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V, CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN II, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTOS QUE POR SOLO UNA VEZ SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD, ASI COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARTE LA MISMA AL DEMANDADO Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE OPONGA AL FALLO

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

EN EL EXPEDIENTE 248/00, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL QUE PROMUEVE ASESORES DEL VALLE DEL YAQUI, S.A. DE C.V. CONTRA JOSE ANGEL EGURROLA GASTELUM Y MARIA ELENA FELIX DE EGURROLA. ORDENOSE: LA VENTA EN SUBASTA PUBLICA DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN SOBRE EL LOCAL NUM. 11 DE LA SECCION C DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA OBREGÓN EN PRIMERA ALMONEDA CON UNA SUPERFICIE DE 85.20 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.50 METROS CON PORTAL AL SUR EN 4.50 METROS CON LOCAL 16-C AL ESTE EN 9.00 METROS CON LOCAL 12-C AL OESTE EN 9.00 METROS CON LOCAL 10-C SIENDO POSTURA LEGAL, DOS TERCERAS PARTES DE \$ 245,000.00, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO LAS 10.00 HORAS DEL TRECE DE ENERO DE 2004. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. CD. OBREGÓN, SON. NOVIEMBRE 13 DE 2003.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA.- RUBRICA.- A3673 50 51 52

JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE SONORA CON RESIDENCIA
EN CIUDAD OBREGÓN

EDICTO :

SE RADICO DEMANDA VIA ORDINARIA MERCANTIL EXPEDIENTE NÚMERO 10/2002 PROMOVIDA POR RENE TRIGO RIZO, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL CONTENCIOSO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN CONTRA DE LA UNION DE CRÉDITO GANADERO Y AGRÍCOLA DE SONORA, S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE RECLAMA ACATE LA DESIGNACIÓN DEL LIQUIDADOR QUE JUDICIALMENTE SE NOMBRE; ORDENÁNDOSE EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS MEDIANTE AUTO DE DIEZ DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DEBIENDO DE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN; APERCIBIÉNDOLA QUE SI NO COMPARECE, SE

SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDÍA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PONIÉNDOSE A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA.- CD. OBREGON, SON, A 16 DE OCTUBRE DEL 2003.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO.- LIC. GUADALUPE VON ONTIVEROS.- RUBRICA.- A3674 50 51 52

JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE SONORA CON RESIDENCIA
EN CIUDAD OBREGÓN.

EDICTO :

SE RADICO DEMANDA VIA ORDINARIA MERCANTIL EXPEDIENTE NÚMERO 11/2002, PROMOVIDA POR RENE TRIGO RIZO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL CONTENCIOSO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN CONTRA DE LA UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE SAN JOSÉ, S.A. DE C.V A QUIEN SE LE RECLAMA ACATE LA DESIGNACIÓN DEL LIQUIDADOR QUE JUDICIALMENTE SE NOMBRE; ORDENÁNDOSE EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS MEDIANTE AUTO DE DIEZ DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DEBIENDO DE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN; APERCIBIÉNDOLA QUE SI NO COMPARECE, SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDÍA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PONIÉNDOSE A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA.- CD. OBREGON, SON., A 16 DE OCTUBRE DEL 2003.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO.- LIC. GUADALUPE VON ONTIVEROS.- RUBRICA.- A3675 50 51 52

JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE SONORA, CON RESIDENCIA
EN CIUDAD OBREGÓN

EDICTO :

SE RADICO DEMANDA VIA ORDINARIA MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 03/2002 PROMOVIDO POR RENE TRIGO RIZO, EN SU

CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL CONTENCIOSO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN CONTRA DE LA UNION DE CREDITO AGROPECUARIO E INDUSTRIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE RECLAMA ACATE LA DESIGNACIÓN DEL LIQUIDADOR QUE JUDICIALMENTE SE NOMBRE ORDENANDOSE EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS MEDIANTE AUTO DE DIEZ DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DEBIENDO DE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN APERCIBIÉNDOLA QUE SI NO COMPARECE SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDÍA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PONIÉNDOSE A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 16 DE OCTUBRE DEL 2003.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO.- LIC. GUADALUPE VON ONTIVEROS.- RUBRICA.- A3676 50 51 52

JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGÓN

EDICTO:
SE RADICO DEMANDA VIA ORDINARIA MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 05/2002 PROMOVIDA POR RENE TRIGO RIZO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL CONTENCIOSO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES EN CONTRA DE LA UNION DE CREDITO MIXTA DE SAN IGNACIO, S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE RECLAMA ACATE LA DESIGNACIÓN DEL LIQUIDADOR QUE JUDICIALMENTE SE NOMBRE, ORDENANDOSE EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS MEDIANTE AUTO DE DIEZ DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DEBIENDO DE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN APERCIBIÉNDOLA QUE SI NO COMPARECE SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDÍA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PONIÉNDOSE A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 16 DE

OCTUBRE DEL 2003.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO.- LIC. DIANA ARACELI CHAVEZ MANJARREZ.- RUBRICA.- A3677 50 51 52

JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGÓN

EDICTO.
SE RADICA DEMANDA VIA ORDINARIA MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 01/2002, PROMOVIDA POR RENE TRIGO RIZO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL CONTENCIOSO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN CONTRA DE LA UNION DE CREDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE RECLAMA ACATE LA DESIGNACIÓN DEL LIQUIDADOR QUE JUDICIALMENTE SE NOMBRE, ORDENANDOSE EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS MEDIANTE AUTO DE NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DEBIÉNDOSE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIÉNDOLA QUE SI NO COMPARECE SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDÍA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PONIÉNDOSE A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 16 DEL 2003.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO.- LIC. GUADALUPE VON ONTIVEROS.- RUBRICA.- A3678 50 51 52

JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGÓN

EDICTO.
SE RADICO DEMANDA VIA ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 4/2002 PROMOVIDA POR RENE TRIGO RIZO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL CONTENCIOSO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, EN CONTRA DE LA UNION DE CREDITO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DEL SUR DE SONORA,

TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A3698 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
C. MODESTA COTA ISAGUIRRE, QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1283/03, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ POR FELIPE RENATO RODARTE SERRANO EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS EN ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIAS SIMPLES DE LEY EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.- A3700 50 51 52

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A MANUEL RAMÍREZ GRIJALVA, RADICÓSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIÓ NORMA LETICIA MORENO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 1569/2003.- C. SECRETARIA

TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.- A3701 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A JUAN ALBERTO LIRA BONILLA, RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR GUADALUPE SOTO GONZALEZ, EN CONTRA DE JUAN ALBERTO LIRA BONILLA, HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A DERECHO COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ESTE H. TRIBUNAL. EXPEDIENTE 1610/2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A3721 51 52 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
SILVIA LILI CALDERÓN LUCERO, BAJO EXPEDIENTE 916/2001 JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ALBERTO ÁLVAREZ ALCARAZ, EN CONTRA DE SILVIA LILI CALDERÓN LUCERO EN LA QUE SE DICTO SENTENCIA CON FECHA 20 DE FEBRERO DE/ DOS MIL TRES. RESOLUCIÓN: PRIMERO. QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 FRACCIÓN XI PARA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. SEGUNDO. SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN EJERCIDA POR EL SEÑOR ALBERTO ÁLVAREZ ALCARAZ EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN VIII DEL

MINUTOS, DEL DIA DIECINUEVE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.-

A3689 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1297/03, MARIA LINA MENDOZA, PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA ESPERANZA, SUPERFICIE 207.3473 METROS CUADRADOS, NORTE 15.00 METROS CON OTTO RIVERA, SUR 12.00 METROS CON TERRENO BALDIO, ESTE 15.30 METROS CON ANA BERTHA BRAY, OESTE 15.80 METROS CON ELVIRA CARRASCO Y CALLEJÓN DE ACCESO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.-

A3690 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1784/03, JUAN BEJARANO CARRILLO PROMOVIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA COLINAS DEL LAGO, SUPERFICIE 2,246.50 METROS CUADRADOS NORTE 39.20 Y 15.10 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, SUR 61.40 METROS CON FELIX ORNELAS, ESTE 30.00 METROS CON CALLE ASFALTITE, OESTE 7.00, 39.20 METROS CON TERRENO BALDIO Y 5.00 METROS CON CALLE EN PROYECTO.- TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A3691 50 51 52

JUICIOS REIVINDICATORIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO REIVINDICATORIO PROMOVIENDO LA C. ALEJANDRINA TAPIA CAMOU EN CONTRA DE GAS CONTINENTAL S.A DE C. V., Y OTRO (EXPEDIENTE 1839/99), SE EMPLAZA AL SEÑOR CLEMENTE GUERRERO FLORES LLEVARSE JUICIO REIVINDICATORIO EN SU CONTRA EN JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, HERMOSILLO, SONORA, PARA QUE EN TREINTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACIÓN EN ESTE MEDIO, CONTESTE O ALLANE A DEMANDA EN SU CONTRA, Oponiendo defensas y excepciones, señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo de no hacerlo se harán por estrados de ese juzgado a través de cedula, aun las personales, las copias de traslado están a su disposición en secretaría primera de acuerdos del juzgado primero civil.- HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2003.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE FRANCISCA HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.-

A3713 51 52 1

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: GRISELDA BERMÚDEZ RIVAS, RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO MARCO ANTONIO GARCIA ROBLES, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 539/2003.- C. SECRETARIA

S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE RECLAMA ACATE LA DESIGNACIÓN DEL LIQUIDADOR QUE JUDICIALMENTE SE NOMBRE, ORDENÁNDOSE EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS MEDIANTE AUTO DE DIEZ DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DEBIÉNDO DE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN APERCIBIÉNDOLA QUE SI NO COMPARECE SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDIA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PONIÉNDOSE A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 16 DEL 2003.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO.- LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ.- RUBRICA.-

A3579 50 51 52

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA: JOSE JESÚS A. ROBLES VALENCIA.- LA LICENCIADA NORMA KARINA BUSTAMANTE CONTRERAS, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JESÚS MARIA ORANTES SERNA, DEMANDO A JOSE JESÚS A. ROBLES VALENCIA JUICIO EJECUTIVO, EXPEDIENTE 625/03 ESTE TRIBUNAL A ESA PERSONA SE LE HACE SABER CUENTA CON UN TERMINO CUARENTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO LAS POSTERIORES SE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE FIJE EN LOS ESTRADOS ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 2 DEL 2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-

A3680 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMER ALMONEDA. EN EL EXPEDIENTE 267/2002, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANA LUISA VALDEZ VALENCIA, EN CONTRA DE FRANCISCO RUIZ LÓPEZ, LA C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, UBICADO EN AVENIDA DIEZ, COLONIA JESÚS GARCÍA, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 3, MANZANA 15, CUARTEL XXI, SUPERFICIE 200.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA DIEZ; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 18; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 04; AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 02. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO NUMERO 72048, VOLUMEN 136, SECCIÓN PRIMERA. POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DEL 2004, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SERÁ POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.-

A3706 51 52 1

JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE SONORA CON RESIDENCIA
EN CIUDAD OBREGÓN

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NÚMERO 9/2002, PROMOVIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES EN CONTRA DE UNIÓN DE CRÉDITO EJIDAL DEL SUR DE SONORA, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL DEMANDA A LA UNIÓN DE CRÉDITO EJIDAL DEL SUR DE SONORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y POR DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, POR AUTO DE CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENA SU

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA" A FIN DE QUE ACATE LA DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR QUE HAGA LA AUTORIDAD JUDICIAL CON BASE EN LOS SIGUIENTES HECHOS: QUE MEDIANTE OFICIO 601-11-10666 DE QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, COMUNICÓ A LA DEMANDADA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN COMO UNIÓN DE CRÉDITO, CON OFICIO 601-VI-DGC-19663/01 DE VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL UNO, LE COMUNICÓ LA REVOCACIÓN DE LA MISMA, LA CUAL FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO, SE INSCRIBIÓ LA DECLARACIÓN DE REVOCACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE HUATABAMPO, SONORA, EN EL LIBRO UNO, CON EL NÚMERO 698, DEL VOLUMEN 15, EL VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL UNO, POR LO QUE A PARTIR DE DICHA NOTIFICACIÓN SERÍA INCAPAZ DE REALIZAR OPERACIONES DEBIENDO PONERSE EN ESTADO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, CON LO ANTERIOR LA ACTORA ESTÁ FACULTADA PARA PROVEER ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR, SI LA ORGANIZACIÓN NO LO HACE EN EL PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES UNA VEZ PUBLICADA LA REVOCACIÓN LUEGO COMO LA DEMANDADA SE ABSTUVO DE HACERLO POR ESTE PROCEDIMIENTO SE SOLICITA QUE LA AUTORIDAD JUDICIAL DESIGNE LIQUIDADOR, EMPLAZÁNDOSELE A FIN DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA Y COMO LO DISPONE EL ORDINAL 1379 DE LA CODIFICACIÓN EN USO, SIMULTÁNEAMENTE HAGA VALER LAS EXCEPCIONES QUE TENGA, LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 9/2002.- ATENTAMENTE CD. OBREGÓN, SON., SEPTIEMBRE 05 DE 2003. SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA.- LIC. JUAN CARLOS RAMÍREZ SÁNCHEZ.- RUBRICA.- A3707 51 52 1

JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA CON RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGÓN

EDICTO:
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NÚMERO 10/2002, PROMOVIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEMANDA A LA UNIÓN DE CRÉDITO DE LA REGIÓN DE BACUM, SONORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y POR DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, POR AUTO DE CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA", EN VIRTUD DE QUE SE LE RECLAMAN COMO PRESTACIONES QUE LA SOCIEDAD DEMANDADA ACATE LA DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR QUE ESTE JUZGADO NOMBRE, DADA LA OMISIÓN DE LA DEMANDADA DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN QUE LE IMPONE EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO, YA QUE SE BASE EN LOS SIGUIENTES HECHOS: QUE MEDIANTE OFICIO 601-II-54160 DE VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, COMUNICÓ A LA DEMANDADA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN COMO UNIÓN DE CRÉDITO; CON OFICIO 601-I-VJ-32730/00 DE VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL, LE COMUNICÓ LA REVOCACIÓN DE LA MISMA, LA CUAL LE FUE NOTIFICADA MEDIANTE EDICTO PUBLICADO EL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL UNO, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO, SE INSCRIBIÓ EL CITADO OFICIO NÚMERO 601-I-VJ-32730/00 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA, EN LA SECCIÓN COMERCIO, LIBRO UNO, CON EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 12135, DEL VOLUMEN 232 EL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL UNO, POR LO QUE ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE SU LIQUIDACIÓN, EMPLAZÁSESELE A FIN DE QUE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y COMO LO DISPONE EL ORDINAL 1379 DE LA CODIFICACIÓN EN USO, SIMULTÁNEAMENTE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1663/03, MARCELA ORTIZ QUIJADA, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA CHULA VISTA, SUP. 246.55 METROS CUADRADOS NORTE 14.65 METROS CON HILARIA VILLA A. SUR 10.00 METROS CON CALLE DE LA CRUZ, ESTE 20.00 METROS CON MARIA DE LA LUZ ESPINOZA, OESTE 20.35 METROS CON R.T. CABALLERO Y/O JOSUÉ CUAMBEA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.- A3685 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1698/03, ROBERTO DAVILA LOPEZ, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN EL CERRO SAN FERNANDO DEL PREDIO DENOMINADO RANCHO LOS NOGALES, SUPERFICIE 2,000.00 METROS CUADRADOS, NORTE 50.00 METROS CON ANSELMO HUERTA NAVARRO, SUR 50.00 METROS CON ANSELMO HUERTA NAVARRO, ESTE 40.00 METROS CON ANSELMO HUERTA NAVARRO, OESTE 40.00 METROS CON CALLE EN PROYECTO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A3686 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE 1782/03, IGNACIO RUIZ NARANJO, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN LA

COLONIA ESPERANZA, SUPERFICIE 224.00 METROS CUADRADOS, NORTE 16.00 METROS CON PRIVADA GUAYAQUIL Y PROPIEDAD PRIVADAD SUR, 16.00 METROS CON CALLE AMAZONAS, ESTE 14.00 METROS CON ANTONIO BONILLAS, OESTE 14.00 METROS CON JORGE RUIZ RAMÍREZ. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A3687 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1537/03, JESÚS RAMON ISLAS CANTUA, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA JARDINES DEL BOSQUE, SUPERFICIE 234.02 METROS CUADRADOS, NORTE 16.20 METROS CON CASETA DE POLICIAS, SUR 14.90 METROS CON MA. DEL CONSUELO LEYVA C. ESTE 15.40 METROS CON CALLE DEL ROBLE, OESTE 14.70 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.- A3688 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1783/03, CONCEPCIÓN DEL SOCORRO MARTINEZ FISHER, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN LA COLONIA MODERNA, SUPERFICIE 63.1442 METROS CUADRADOS, NORTE 5.18 METROS CON IRMA CONTRERAS SUR 5.18 METROS CON CALLE ALBERTO GUTIERREZ, ESTE 12.19 METROS CON PROPIEDAD DEL PROMOVENTE OESTE 12.19 METROS CON FRANCISCO ALVAREZ. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA

DIA VEINTIDOS DE ENERO AÑO DOS MIL CUATRO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, 3 NOVIEMBRE 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS JUZGADO SEGUNDO PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.- A3682 50 52

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 203/2003, PROMOVIDO POR VICTOR SALVADOR ALMADA GASTELUM, COMO PARTE ACTORA Y DONDE SE ORDENA REQUERIR A LA DEMANDADA MARIA LUCINA LOPEZ LAGUNA A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HUATABAMPO, SONORA, A 29 DE OCTUBRE DEL 2003.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. C. MARIA ESTHELA SIQUEIROS VALENCIA.- RUBRICA.- A3699 50 51 52

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO.
EXPEDIENTE NO. 342/2003 RADICOSE JUICIO: JURISDICCION VOLUNATARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR JOSE RAMON BALTIERREZ FERNANDEZ/ OBJETO ACREDITAR PRESCRIPCION AD_QUISITIVA, SIGUIENTE BIEN:

SOLAR NUMERO SIETE, MANZANA TRESCIENTOS-CUATRO/ SUPERFICIE QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS/-SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: TREINTA CON DIECISIE-TE METROS CON PROPIEDAD DE SERGIO ANTONIO ROMERO; AL SUR: DIECISIETE CON OCHENTA Y DOS METROS CON SERGIO MONTANO CHAVEZ; AL ESTE TREINTA CON DIECISIETE METROS CON IRMA JIMENEZ DOMINGUEZ Y AL OES_ TE CON DIECIOCHO CON DIECISEIS METROS CON ISRAEL AMAYA, EN ESTA -CIUDAD SENALANDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE ENERO DEL --DOS MIL CUATRO VERIFICATIVO INFORMACION TESTIMONIAL ORDENADA.- SECRETARIO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MIGUEL ANGEL PADILLA FERNÁNDEZ.- RUBRICA.- A3683 50 51 52

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. RADICASE JUICIO J.V. (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR JUAN ISABEL ACOSTA LIMON, DECLARANDOSE PRESCRIPCIÓN A SU FAVOR E! SIGUIENTE BIEN INMUEBLE; LOTE NO. 02 DE LA MANZANA 35, CON SUPERFICIE DE 500 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLEJÓN KINO NO. 301 ENTRE LAS CALLES TERCERA Y CUARTA, QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANDAS. AL NORTE: EN 20.00 MTS. CON CJON KINO AL SUR EN 20.00 NTS CON LOTE NO. 02 (ANTERIORMENTE AV. ZARAGOZA) AL ESTE : EN 26.50 MTS CON LOTE 04. EL OESTE : EN 26.50 MTS CON LOTE SIN NUMERO (ANTERIORMENTE CALLE 3RA) SENALANDO LAS OCHO TREINTA HORAS DEL DIA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO PARA EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL SENALADA EN AUTOS, EXPEDIENTE 1669/2003.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. A 10 DE DICIEMBRE DEL 2003. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PINA.- RUBRICA.- A3684 50 51 52

HAGA VALER LAS EXCEPCIONES QUE TENGA, LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 10/2002.- ATENTAMENTE.- CD. OBREGÓN, SON., OCTUBRE 15 DE 2003.- SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA.- LIC. JUAN CARLOS RAMÍREZ SÁNCHEZ.- RUBRICA.- A3708 51 52 1

JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE SONORA CON RESIDENCIA
EN CIUDAD OBREGÓN

EDICTO:
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL 7/2002 PROMOVIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES EN CONTRA DE UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL DEL SUR DE SONORA, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL DEMANDA A LA UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL DEL SUR DE SONORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y POR DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, POR AUTO DE CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL "BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA", EN VIRTUD DE QUE SE LE RECLAMAN COMO PRESTACIONES QUE SE DECLARE JUDICIALMENTE LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA UNIÓN DE CRÉDITO ANTE EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD, YA QUE SE BASE EN LOS SIGUIENTES HECHOS: QUE MEDIANTE OFICIO 601-II-1998 DE DIECISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, COMUNICÓ A LA UNIÓN DE CRÉDITO DEMANDADA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN COMO UNIÓN DE CRÉDITO, CON OFICIO 601-I-VJ-44746 DE DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL, LE COMUNICÓ LA REVOCACIÓN DE LA MISMA, LA CUAL LE FUE NOTIFICADA MEDIANTE EDICTOS PUBLICADOS LOS DÍAS TREINTA DE MARZO, TRES Y SEIS DE ABRIL DE DOS MIL, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE

ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO. SE INSCRIBIÓ LA REVOCACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE SONORA, EN LA SECCIÓN DE OTROS DOCUMENTOS, LIBRO UNO, CON EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 390, DEL VOLUMEN 7 EL VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL, POR LO QUE ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE SU LIQUIDACIÓN, EMPLAZÁSESELE A FIN DE QUE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y COMO LO DISPONE EL ORDINAL 1379 DE LA CODIFICACIÓN EN USO, SIMULTÁNEAMENTE HAGA VALER LAS EXCEPCIONES QUE TENGA, LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 7/2002.- ATENTAMENTE.- CD. OBREGÓN, SON., SEPTIEMBRE 05 DE 2003.- SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA.- LIC. JUAN CARLOS RAMIREZ SANCHEZ.- RUBRICA.- A3709 51 52 1

JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE SONORA CON RESIDENCIA
EN CIUDAD OBREGÓN

EDICTO:
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 1/2002 PROMOVIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL DEMANDA A LA UNIÓN DE CRÉDITO AGROPECUARIA E INDUSTRIAL DE EJIDATARIOS, COMUNEROS, COLONOS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y POR DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, POR AUTO DE DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DOS, SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL "BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA", EN VIRTUD DE QUE SE LE RECLAMAN COMO PRESTACIONES QUE LA SOCIEDAD DEMANDADA ACATE LA DESIGNACIÓN DE LIQUIDADOR QUE ESTE JUZGADO NOMBRE, DADA LA OMISIÓN DE LA DEMANDADA DE CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN QUE LE IMPONE EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y

ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO, YA QUE SE BASE EN LOS SIGUIENTES HECHOS: QUE MEDIANTE OFICIO 601-II-1592 DE SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, COMUNICÓ A LA DEMANDADA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN COMO UNIÓN DE CRÉDITO; CON OFICIO 601-I-VJ-6116/96 DE DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, LE COMUNICÓ LA REVOCACIÓN DE LA MISMA, LA CUAL LE FUE NOTIFICADA MEDIANTE EDICTO PUBLICADO EL DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO, SE INSCRIBIÓ EL CITADO OFICIO NÚMERO 601-I-VJ-6116/96 EN EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO DE SONORA EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, EN EL VOLUMEN 2, CORRESPONDIENTE LA SECCIÓN QUINTA, INSCRIPCIÓN 365, EL DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, POR LO QUE ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE SU LIQUIDACIÓN, EMPLAZÁSESELE A FIN DE QUE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y COMO LO DISPONE EL ORDINAL 1379 DE LA CODIFICACIÓN EN USO, SIMULTÁNEAMENTE HAGA VALER LAS EXCEPCIONES QUE TENGA, LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 1/2002.- ATENTAMENTE.- CD. OBREGÓN, SON., OCTUBRE 15 DE 2003.- SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA.- LIC. JUAN CARLOS RAMÍREZ SÁNCHEZ.- RUBRICA.- A3710 51 52 1

JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL
ESTADO DE SONORA CON RESIDENCIA
EN CIUDAD OBREGÓN

EDICTO:
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 8/2002 PROMOVIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEMANDA A LA UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA ALIANZA DE OBREGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y

POR DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, POR AUTO DE CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL "BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA", EN VIRTUD DE QUE SE LE RECLAMAN COMO PRESTACIONES QUE SE DECLARE JUDICIALMENTE LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA UNIÓN DE CRÉDITO ANTE EL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, OFICINA REGISTRAL DE ESTA CIUDAD, YA QUE SE BASE EN LOS SIGUIENTES HECHOS: QUE MEDIANTE OFICIO 601-II-32257 DE DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, COMUNICÓ A LA UNIÓN DE CRÉDITO DEMANDADA EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN COMO UNIÓN DE CRÉDITO, CON OFICIO 601-I-VJ-6114/96 DE DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, LE COMUNICÓ LA REVOCACIÓN DE LA MISMA, LA CUAL LE FUE NOTIFICADA MEDIANTE EDICTOS PUBLICADOS LOS DÍAS CUATRO, OCHO Y ONCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DE CRÉDITO, SE INSCRIBIÓ LA REVOCACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE SONORA, BAJO NÚMERO 3866, VOLUMEN 13, SECCIÓN QUINTA, EL DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, POR LO QUE ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE SU LIQUIDACIÓN, EMPLAZÁSESELE A FIN DE QUE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y COMO LO DISPONE EL ORDINAL 1379 DE LA CODIFICACIÓN EN USO, SIMULTÁNEAMENTE HAGA VALER LAS EXCEPCIONES QUE TENGA, LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 8/2002.- ATENTAMENTE.- CD. OBREGÓN, SON., OCTUBRE 15 DE 2003.- SECRETARIO DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA.- LIC. JUAN CARLOS RAMÍREZ SÁNCHEZ.- RUBRICA.- A3711 51 52 1

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 285/92, GILDARDO TELLECHEA CASTRO VS. CUSTODIO ORTIZ HERNÁNDEZ, SEÑALÁNDOSE 10:00 HORAS 8 DE ENERO DE 2004 PARA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: FRACCIÓN TERRENO UBICADO EN INMEDIACIONES COLONIA GRANJA, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 198.00 M2, COLINDA AL NORTE, 17.70 METROS CON RESTO DEL MISMO TERRENO PROPIEDAD DE JORGE RINCÓN ELÍAS Y RAÚL DIEGO CARBAJAL NEWMAN; AL SUR. LÍNEA QUEBRADA DE 10.40 METROS Y 5.60 METROS, CON CALLE ARIZPE; AL ESTE, 6.50 METROS, CON CALLE ARIZPE; AL OESTE, 19.70 METROS, CON PROPIEDAD DEL SR. ISAC DABDOUB CHÁVEZ, INSCRIPCIÓN REGISTRAL 16,019 SECCIÓN PRIMERA. BASE PARA REMATE \$197,039.10 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.)/ SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE ESA CANTIDAD.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.-RUBRICA.- A3725 52 1 2

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 724/2001, PROMOVIDO INICIALMENTE POR BANCO DE MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CONTINUADO POR SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO, CONTRA JOSE GERARDO FERRE VEGA ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TERRENO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE PASEO DE LA BARRANCA 909 SUR, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA, CIUDAD, LOTE 05, MANZANA 111, SUPERFICIE 130.10 METROS

CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS LOTE 04; SUR, 20.00 METROS CON LOTE 06; ESTE, EN L.C. 6.274 METROS CON LOTES 30 Y 31; OESTE, 6.737 METROS CON CALLE PASEO DE LA BARRANCA; INSCRITO BAJO NUMERO 99,295, LIBRO 1, VOLUMEN 33, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD ESTA CIUDAD. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$103,000.00 (CIENTO TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE ENERO AÑO DOS MIL CUATRO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 03 2003 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS JUZGADO TERCERO PRIMERA INSTANCIA DE LO-CIVIL.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A3681 50 52

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 996/2001, PROMOVIDO INICIALMENTE POR BANCO DE MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CONTINUADO POR SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO, CONTRA CARLOS RENE RODRIGUEZ VAZQUEZ Y ELIZABETH VERDUGO PONCE, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE TERRENO Y CASA HABITACION UBICADA CALLE PASEO DEL OLMO 239 PONIENTE, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA, CIUDAD, LOTE 04, MANZANA 116, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.50 METROS CALLE PASEO DEL OLMO; SUR, 6.50 METROS LOTES 26 Y 27; ESTE, 20.00 METROS LOTE 05; OESTE, 20.00 METROS LOTE 03; INSCRITO BAJO NUMERO 98,224, VOLUMEN 234, SECCION PRIMERA, FECHA 24 NOVIEMBRE 1994, REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD ESTA CIUDAD. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$103,000.00 (CIENTO TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO